

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION ICETEX VIGENCIA 2017 - CORTE A 30 DE ABRIL DE 2017

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión de Inversiones	Garantizar el adecuado manejo del portafolio de las inversiones del ICETEX	<p>* Realizar operaciones por fuera de mercado</p> <p>* Realizar movimientos no autorizados de títulos (prestamos, ventas)</p> <p>* Alterar el acta de sesión del Comité Financiero para aprobación</p> <p>* No registrar una operación en el aplicativo</p> <p>* Cerrar la negociación de un título valor con la contraparte y registrarla intencionalmente de forma errónea en el aplicativo</p> <p>* Habilitar intencionalmente que Entidades de dudosa solidez financiera puedan entrar a participar dentro del portafolio de inversiones, por solicitud de un tercero.</p> <p>* Omitir intencionalmente las recomendaciones de gestión de riesgos sin justificación válida</p>	Realizar inversiones no autorizadas o en Entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos	Validación de todas las operaciones realizadas mediante la grabación de llamadas.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Oficina de Riesgos mediante el aplicativo NICE efectúa seguimiento a la validación de las operaciones de compra y venta de títulos del portafolio de inversiones y de la grabación telefónica de las operaciones, del cual se genera un informe mensual.
				Control dual se ejerce en los custodios para el cumplimiento de operaciones diferentes a renovaciones.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	Se evidencia que la entidad ejecuta el control dual establecido por los custodios para las operaciones diferentes a renovaciones.
				Conciliación mensual de títulos valores.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Dirección de Tesorería, tiene estructuradas actividades para la realización de conciliaciones de los títulos valores reportados en el aplicativo de valoración SEVINPRO frente a los reportes de los custodios.
				Confirmación de movimientos y de saldos por parte de los revisores fiscales de ICETEX directamente con los custodios	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Revisoría Fiscal, periódicamente efectúa confirmación de los movimientos y saldos directamente con los custodios.
				Se cuenta con acta de sesión del Comité Financiero, así como políticas y manuales para identificación de niveles adecuados de exposición a riesgos	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad documenta las sesiones del Comité Financiero mediante actas, las cuales son gestionadas por la Secretaría General. Igualmente la exposición a los riesgos se contempla en los sistemas de riesgos.

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
		* Manipular o alterar el archivo de recaudos y respuestas recibidas de las entidades financieras	Realizar inclusión de gastos o recaudos no autorizados y/o movimiento de recursos indebidos al manipular datos o soportes de la transacción.	Mas del 80% del recaudo se recibe vía SFTP, los archivos llegan cifrados y tecnología deja una copia de respaldo	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	Con el aplicativo goanywhere la Dirección de Tecnología, efectúa la automatización del recaudo de las entidades bancarias y el ICETEX, teniendo como insumo los archivos cifrados de cada entidad bancaria; Igualmente reposa un backup de los procesos efectuados diariamente en el file server del ICETEX.
				VLAN (red virtual independiente)		
				Validación de direcciones IP de los equipos por los cuales se realizan los giros, las cuales están registradas ante los bancos, así mismo se tiene restricción de horarios para los fines de semana y después de las 8 p.m. entre semana	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La entidad con el propósito de asegurar la información y las operaciones, estableció una red independiente para efectuar los pagos, incluyendo restricciones de horarios para los fines de semana y el ingreso de funcionarios después de las 8 pm.
				Token entregados mediante acta al funcionario responsable con las medidas de seguridad a cumplir	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	Mediante el formato F272 denominado Formato acta de entrega dispositivos de seguridad, la Dirección de Tesorería evidencia y controla la entrega física a los funcionarios responsables de los token, en la misma se incluye las medidas de seguridad que se debe tener con los token.
				Seguridad física en el área de tesorería con cámaras de vigilancia, ingreso con biométrico, activación de alarma para apertura y cierre del área de Tesorería	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	Para el área de Tesorería, La entidad tiene establecidos sistemas de seguridad en el ingreso de personal, el cual incluye cámaras de vigilancia, ingreso con registro biométrico y la activación de alarmas en la apertura y cierre de la oficina.
				Cada usuario conserva sus token en tula de seguridad y las llaves las tiene la persona a la que se le asignó, al final del día las tulas son guardadas en caja fuerte	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	El formato F272 denominado Formato acta de entrega dispositivos de seguridad, la Dirección de Tesorería evidencia y controla la entrega física a los funcionarios responsables de los token, en la misma se incluye las medidas de seguridad para el manejo de los token.

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión de pagos y liquidez	Registrar las operaciones financieras de la Entidad y realizar los giros solicitados por las áreas Ordenadores del Gasto, con el fin de cumplir con las obligaciones del ICETEX ante sus proveedores, contratistas, IES, y Fondos en Administración	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar y no notificar posibles vulnerabilidades que encuentre en el ejercicio de la actividad * Hacer uso indebido de tokens o claves cuando estos son intransferibles * Alteración o manipulación de datos en los archivos de pagos (tarjetas recargables, pago previo) * Alterar los soportes físicos para giro (montos, firmas o beneficiario) * Falsificación de documentos para giro y/o firmas * Realizar orden de pago por valor diferente con soportes falsos o cambiar el beneficiario del pago * Manipular los archivos de recaudo recibidos por las Entidades 	Efectuar un giro con información fraudulenta, desviando los recursos a personas no autorizadas	Encriptación de archivos para pagos de nómina, giros por tarjeta recargable, giros en pago previo y todos los giros realizados por caja social y Bancolombia, se generan encriptados desde el aplicativo.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	Se tiene establecido por parte de la entidad, parámetros de seguridad para el manejo de la información correspondiente a los giros realizados para pago de nómina, giros por tarjeta recargable, giros en pago previo y todos los giros realizados por el banco caja social y Bancolombia, mediante la encriptación de los archivos que se toman en la Dirección de Tesorería para el respectivo giro.
				Control dual en la aprobación del giro y revisión de soportes por una persona diferente a la que prepara y aprueba el giro en portales bancarios	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La entidad tiene establecido un control dual de revisión, punteo y aprobación de cada uno de los giros que se realizan en la Dirección de Tesorería.
				El preparador realiza una verificación de los soportes de giro frente a la información registrada para pago, adicional una persona diferente al preparador realiza el punteo y verificación sobre la misma información	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	
				Se realiza la confirmación vía telefónica o personal de la transacción con la entidad financiera	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	Las entidades financieras realizan una confirmación vía telefónica de las transacciones que superan los montos establecidos, con el fin de controlar el respectivo giro.
				El sello seco y protectografo se guardan en una caja de seguridad, para tener acceso a estos se tiene control dual para la clave y las llaves	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad tiene establecidas medidas de seguridad en la Dirección de Tesorería para la apertura de las cajas de fuertes donde se guardan el sello seco y el protectografo.
				Revisar los movimientos bancarios vs los registrados en el aplicativo reportando las novedades e inconsistencias	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Dirección de Tesorería tiene establecida actividades que permiten la validación de la información mediante el Boletín de Tesorería, que permite la identificación de diferencias.
				Por política la entidad gira directamente a las universidades con convenio.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad tiene establecido como control la realización de giros directamente a las cuentas de las IES.

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
				Se realiza la matriculación de cuentas autorizadas en el portal bancario para las ies, previa circularización realizada con la universidad	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Dirección de Tesorería realiza un proceso de matriculación de cuenta en los portales bancarios mediante la verificación de los documentos remitidos por la IES y la inscripción del formato F274 denominado formulario inscripción de cuenta bancaria persona jurídica.
				Se publica anualmente un cronograma que es aprobado por la Junta Directiva del ICETEX	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad actualmente cuenta con un cronograma para la ejecución de proceso de adjudicación de los recursos de cuentas abandonadas, en el cual se estipulan las fechas del proceso de subasta.
		* Ajustar los requerimientos técnicos y/o los requerimientos habilitantes, a fin de permitir la participación en la subasta y posible adjudicación de los recursos de las Cuentas Abandonadas. * Dilatar los tiempos para la presentación de los oferentes a los procesos de adjudicación. * Omitir intencionalmente las exigencias que tiene la norma (ley, decretos, manuales expedidos) para llevar a cabo el proceso	Adjudicar recursos a una Entidad Financiera que no cumple con los requisitos de participación a la subasta de Cuentas Abandonadas o que no haya ofrecido la mejor tasa	La subasta se realiza mediante un aplicativo provisto por un tercero que garantiza mecanismos de seguridad jurídica y técnica para el intercambio de mensajes de datos, asegurando la autenticidad, integridad, disponibilidad y no repudio de los mismos.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	El proceso de subasta se realiza con Certijcamara, el cual garantiza los mecanismos de seguridad jurídica y técnica para el intercambio de mensajes de datos, asegurando la autenticidad, integridad, disponibilidad y no repudio de los mismos.
				Control dual en la revisión y aprobación del pliego de condiciones para la participación de la subasta	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad realiza la verificación y revisión de las condiciones establecidas en el pliego para la participación de la subasta, dejando trazabilidad en el expediente único.
Administración del TAE	Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los beneficiarios de los "Títulos de Ahorro Educativo"	* Realizar suplantación en el sistema, ingresando con el usuario y contraseña que no le corresponde a fin de alterar información que permita la redención de títulos falsificados. * Falsificar el endoso del título * Falsificar un poder para realizar giro a un destinatario diferente al beneficiario * Realizar modificaciones de parte del funcionario de los datos inscritos en el título para posibilitar su redención	Realizar redención de títulos o cupones TAE alterados, entregando recursos a terceros no autorizados.	Al realizar la redención del título, el beneficiario debe diligenciar el formato F32 "redención título tae" en el cual se consigna la información personal. una vez diligenciado se realiza la comparación de la información con el sistema o la redención anterior. en caso de presentarse diferencias se debe realizar la confirmación telefónica de los datos del beneficiario.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Dirección de Tesorería tiene establecido actividades de verificación de los datos contenidos en el formulario F32 de redención de título TAE frente a la información reportada en el aplicativo TAE.
				Si el título o cupón ha sido endosado, debe venir firmado por el endosante y el endosatario e incluir carta firmada y autenticada ante notario con huella dactilar del endosante y endosatario	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Dirección de Tesorería tiene establecido actividades de verificación para establecer que los títulos valores endosados se encuentren firmados por las partes y que se encuentre autenticado en notaría.
				Los poderes para giro deben venir autenticados en notaría por parte del otorgante del poder y el apoderado.		

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
				El grupo de preparación de desembolsos diligencia el formato F135 planilla de giro, en el cual se registran los valores y datos de acuerdo con la información suministrada por el constituyente y de acuerdo a lo solicitado por el funcionarios de la vicepresidencia de fondos en administración	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología a través del Grupo de Preparación de Desembolsos para fondos en administración, documenta mediante el formato F135, el registro del valor autorizado para el giro y verifica automáticamente frente al valor registrado en el aplicativo C&CTEX.
				Cada uno de los giradores al momento de generar las liquidaciones para giro realiza una verificación de los valores de matrícula, tratando de identificar valores inusuales como por ejemplo costos elevados de matrícula o costos muy bajos. Cuando estos se identifican se sacan de la liquidación y se remite correo a grandes clientes para que validen con las IES.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología mediante el grupo de desembolsos, tiene establecido como control una planilla donde se validan los valores mínimos y máximos permitidos para el proceso de giro, con el fin de efectuar verificación de los valores de matrícula al momento de generar las liquidaciones.
		* Manipulación del valor a girar * Cambios intencionales de las parametrizaciones de los sistemas	Realizar giros por mayor valor beneficiando a un tercero	Cada uno de los preparadores de giros al momento de generar el pendiente de giro realiza una verificación de los valores de rubros a girar, con el fin de identificar valores superiores inferiores a los rubros establecidos por el convenio o reglamento de los fondos abiertos, así como la validación de los topes por combinación de giro en varios rubros.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología a través del grupo de preparación de desembolsos para fondos en administración, documenta mediante el formato F135, el registro del valor autorizado y verifica automáticamente frente al valor cargado en el aplicativo C&CTEX.
				Planilla de solicitud de creación o modificación de reglas de giros en el aplicativo, realizado por el área misional y ejecutado por el grupo de desembolsos F248	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología mediante el grupo de desembolsos recibe las solicitudes de parametrización remitidas por la áreas misionales en el formato F248, con los cuales se procede a la creación y/o modificación de los parámetros de giro en el aplicativo Desembolsos.net.
				Designación de dos funcionarios en el grupo de desembolsos, quienes son los únicos autorizados con el perfil para realizar los cambios o creación de reglas de giro.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología mediante el grupo de desembolsos, tiene establecidos perfiles de autorización para efectuar los cambios o creación de las reglas de giro.

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión de legalización y renovación para aprobación del desembolso	Efectuar el desembolso tanto de adjudicación como de renovación de créditos y subsidios de recursos propios o de terceros y programas de reciprocidad de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de las etapas previas requeridas.	* Manipular el aplicativo con el fin de alterar los estados de legalización o renovación	Realizar giros a un beneficiario que no cumple los requisitos para el desembolso	Asignación de perfil de acuerdo con las funciones establecidas y/o actividades contratadas.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología mediante el grupo de desembolsos, realiza la asignación de perfiles de acuerdo a las actividades realizadas, mediante el formato F121, el cual es autorizado por la oficina de riesgos.
				Formato de solicitud de rechazo de giro, con control dual por parte del girador (quien lo prepara y coordinaciones de desembolsos vot y/o coordinaciones de fondos) quien autoriza F253	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología mediante el grupo de desembolsos, realiza la validación de las solicitudes de rechazo mediante el formato F253, identificando las causales y el posterior cargue en el aplicativo apoteosys.
				Centralizar la autorización y/o solicitud de rechazo de las resoluciones en desembolsos.net o en apoteosys.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología mediante el grupo de desembolsos, tiene establecida una actividad de verificación de los rechazos identificados, centralizados en un funcionario asignado para tal fin.
				El rol de depuración lo tienen personas diferentes al rol del girador	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología mediante el grupo de desembolsos, tiene establecida la opción de consulta en el rol de depuración para los giradores y para el rol de depuración un perfil diferente al de los giradores.
				Llevar una bitácora con las solicitudes de cambio de estados necesarias para el proceso de desembolso indicando mínimo: Fecha de solicitud, descripción del estado a cambiar, período, funcionario que lo solicitó, requerimiento que solicitó el cambio.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología mediante el grupo de desembolsos tiene establecida una bitácora que le permite gestionar la trazabilidad de las solicitudes de cambio de estados y validaciones necesarias dentro del proceso de desembolsos.
				El sistema impide que se realice un giro por el mismo rubro, en un mismo periodo a un mismo beneficiario	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y el grupo de desembolsos, realiza el control mediante la validación que efectúa el aplicativo desembolsos.net sobre los giros realizados a un beneficiario en el mismo periodo.

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
		* Poner estado de abono sin confirmar en el sistema de manera intencional para que la resolución vuelva a girarse	Realizar un doble desembolso que beneficie un tercero	La solicitud de giro complementario debe venir solicitada por el área y el coordinador de desembolsos es quien lo autoriza en el sistema	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología a través del grupo de desembolsos, se encuentra analizando la actualización de los procedimientos, con el fin de establecer la autorización de giros complementarios en las áreas solicitantes.
				Validar en el sistema que el beneficiario no tenga giro para el rubro solicitado	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y el grupo de desembolsos, realiza el control mediante la validación que efectúa el aplicativo desembolsos.net sobre los giros realizados a un beneficiario en el mismo periodo.
				Convenio interinstitucional entre el ICETEX y las IES en el cual se establece el compromiso de definir una persona que este a cargo de la IES quien tendrá acceso al sistema de ICETEX con su respectivo perfil	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	Dentro de los convenios entre el ICETEX y las IES se establecen condiciones para la recepción de los documentos de legalización de los créditos educativos, para lo cual se crea un usuario para cada IES con el perfil que le permita el acceso al sistema de la entidad con sus respectivos controles.
		* Un funcionario de la IES o un funcionario de los puntos de atención al cliente registre de forma indebida el estado de Legalizado IES de un crédito aprobado. * Un trabajador del contratista encargado de la revisión de garantías registre de forma indebida e intencional el concepto jurídico viable de un crédito legalizado.	Legalizar un crédito que no cumple con los requisitos	Dentro de las obligaciones del contratista encargado de la revisión y custodia de garantías se especifica el procedimiento adecuado para dar concepto jurídico viable al crédito, así como se establecen pólizas de cumplimiento del contrato.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	El outsourcing contratado por la entidad realiza la verificación de los documentos soportes de la legalización de los créditos y de las garantías que lo respaldan, generando un concepto para la viabilidad del crédito y posterior desembolso.
				Seguimiento a los indicadores de No. De créditos legalizados y con viabilidad jurídica	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, realiza seguimiento a los créditos legalizados, mediante la verificación de la base de legalizados frente a los créditos aprobados.
				Revisión de una muestra aleatoria de carpetas de beneficiarios en custodia del outsourcing	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, realiza periódicamente la revisión y verificación mediante muestreo de la información que reposa en las carpetas de los beneficiarios que custodia el outsourcing.

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Administración de la cartera	Disponer de información veraz y oportuna de la cartera de la Entidad y aliados estratégicos para los clientes externos e internos	<ul style="list-style-type: none"> * Alterar los saldos de recaudo remitidos por el banco buscando la cancelación de saldos de una deuda * Modificar voluntariamente las bases de datos alterando datos para el reporte * Accesos no autorizados a los sistemas de información 	Alterar los saldos de la obligación de un beneficiario o de las bases remitidas a los entes de control con el fin de beneficiar a un tercero.	Verificar archivo de variación de capital de todas las obligaciones y revisar contra el sistema aquellas que presentan inconsistencias mensualmente	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	El Grupo de Administración de Cartera dentro de sus actividades realiza la verificación del archivo de variación de capital, con el cual se identifican inconsistencias en la cartera.
Novedades de cartera	Realizar de manera correcta y oportuna los ajustes que modifiquen las condiciones originales de los créditos o su liquidación.	<ul style="list-style-type: none"> * Alterar los saldos de las obligaciones registradas en los aplicativos cuando su modificación no esta autorizada o no corresponda. * Alterar actas de comité de crédito 	Aplicar novedades que no corresponden con el fin de que las obligaciones no reflejen el saldo real y/o realizar condonaciones a personas que no cumplen con los requisitos a fin de beneficiar a un tercero	Verificar archivo de variación de capital de todas las obligaciones y revisar contra el sistema aquellas que presentan inconsistencias mensualmente	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	El Grupo de Administración de Cartera dentro de sus actividades realiza verificación del archivo de variación de capital, con el cual se identifican inconsistencias en la cartera.
				Revisar archivo de aplicación de novedades	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	El grupo de Administración de Cartera dentro de sus actividades realiza un control dual sobre la base de aplicación de novedades, con el propósito de identificar inconsistencias en las novedades .
				Revisión esporádica de los LOG en el sistema de los usuarios	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	El grupo de Administración de Cartera , efectúa seguimiento a las condiciones estimuladas en el acta de comité de condonaciones, con el fin de verificar su cumplimiento.
				Control dual por parte de los funcionarios que revisan y el que presenta el Acta de Comité (condonaciones)	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	El grupo de Administración de Cartera , efectúa seguimiento a las condiciones estimuladas en el acta de comité de condonaciones, con el fin de verificar su cumplimiento.
Terminación o cumplimiento de obligaciones de crédito	Concluir el ciclo de la cartera de crédito ante la cancelación de la obligación que el beneficiario ha adquirido con la Entidad de forma satisfactoria, a través de la certificación del cumplimiento de sus deberes como deudor y en la devolución de los saldos que se registran a su favor.	<ul style="list-style-type: none"> * Autorizar la entrega de un pagare que no tenga saldo en cero 	Hacer entrega del pagare sin que la obligación al momento de su generación este cancelada	Control dual, remitiendo para revisión y certificación por correo de que las obligaciones tienen saldos reales para entrega del pagare	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	El Grupo de Administración de Cartera dentro de sus actividades realiza la validación de saldos de las obligaciones que son susceptibles de devolución de garantías, para su posterior autorización de devolución, así como también se excluye de las bases de cierre y de centrales de riesgo las obligaciones con las siguientes características: Condonaciones (en el caso en que la obligación quede en ceros), Saldos a favor cuando tengan la novedad aplicada, Según Acuerdo 022 extinción y Devolución de garantías; actividad efectuada por el Grupo de Administración de Cartera. Igualmente el outsourcing de atención al usuarios realiza el trámite de devolución física de las garantías.

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Novedades de cartera	Realizar de manera correcta y oportuna los ajustes que modifiquen las condiciones de los créditos o su liquidación, con lo cual se refleje el estatus real de la cartera de crédito con su respectivo registro contable	* Incluir en el acta de condonación a personas no autorizadas * Condonar sin que las actas estén oficializadas	Condonar obligaciones a personas que no cumplen con los requisitos	Aplicación del ckeck list del cumplimiento de requisitos	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	El Grupo de Administración de Cartera, efectúa la verificación del cumplimiento de requisitos de las solicitudes de condonación.
				Aprobación de las condonaciones por las juntas administradoras o por funcionario delegado por el constituyente	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad para el caso de las solicitudes de condonaciones de los fondos en administración y alianzas, solicita la aprobación de las condonaciones para su posterior aplicación.
Gestión del servicio	Desarrollar soluciones de tecnologías de información (TICs) y brindar todo el soporte en términos de software y hardware, par garantizar la continuidad de la prestación de los servicios institucionales que son soportados en las TICs	* Omitir la solución de debilidades en términos de seguridad informática de manera intencional, con el fin de que hackers o delincuentes (terceros conocidos) accedan a los recursos informáticos de la Entidad con la intención de extraer información confidencial o eliminarla * Realizar modificaciones a los sistemas a fin de generar vulnerabilidades que permitan la extracción de información	Modificaciones no autorizadas, hurto, fuga intencional o extracciones no autorizadas de la información pública reservada o clasificada contenida en los diferentes sistemas de la Entidad o pérdida definitiva de la misma a fin de beneficiar a un tercero	Los administradores corrigen vulnerabilidades de acuerdo al reporte realizado por los encargados de seguridad de la información en la dirección de tecnología y riesgos	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Dirección de Tecnología cuenta con un procedimiento denominado pruebas de vulnerabilidad, el cual se encuentra en análisis para su mejoramiento.
				Los accesos para administración y reconfiguración de la infraestructura de telecomunicaciones están restringidos solo a personal autorizado por la dirección de tecnología.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Dirección de Tecnología tiene establecido un procedimiento de asignación / retiro de accesos a sistemas de información, con el cual se controla el acceso a la infraestructura de telecomunicaciones de la Entidad.
				La entidad cuenta con un sistema de seguridad perimetral sobre la infraestructura tecnológica de ICETEX	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Dirección de Tecnología tiene un software denominado McAfee Agent, con el cual se garantiza la seguridad perimetral de la infraestructura tecnológica de la Entidad.
				Habilitar los canales de backup proporcionados por el proveedor de telecomunicaciones	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Dirección de Tecnología tiene establecido un procedimiento de gestión de backups en el cual se establece los parámetros con los cuales el proveedor de telecomunicaciones realiza el backups de la información de la entidad.

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
				Realizar la supervisión de los contratos sobre los cuales tienes potestad de ejecución la Dirección de Tecnología	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Dirección de Tecnología realiza la supervisión de los contratos de acuerdo a los parametros establecidos en el Manual de Contratación.
Procesos disciplinarios	Velar por el cumplimiento de la potestad disciplinaria con relación a los deberes y funciones de los servidores públicos de ICETEX a través de la aplicación de la ley.	Beneficiar a un tercero con la decisión efectuada	Prevaricato. Favorecimiento indebido por el trámite inadecuado de denuncias, indagaciones e investigaciones en beneficio propio o de un tercero y fallos contra derecho en beneficio particular.	Conocer la ley 734 de 2002 y su aplicación.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad tiene establecido un perfil específico que incluye el conocimiento y experiencia de la Ley 734 de 2002, el cual es verificado en el proceso de selección.
		<ul style="list-style-type: none"> * Adelantar la construcción de un pliego de condiciones a partir de estudios previos que establecen necesidades (urgencia) inexistentes, ya cubiertas por otro contrato o superficiales que la Entidad no requiere en el momento. * Generar adendas innecesarias, fuera de los tiempos establecidos y/o inusuales a fin de facilitar la adjudicación a un tercero * Dilatar los tiempos para la presentación de los oferentes a los procesos de adjudicación * Omitir intencionalmente las exigencias que tiene la norma (ley, decretos, manuales expedidos) para llevar a cabo los procesos de contratación * Establecer criterios habilitantes y/o de evaluación que benefician a determinado proponente o interesado en el proceso 	<ul style="list-style-type: none"> Celebración indebida de contratos. Manipular la etapa del proceso precontractual para la posterior adjudicación de un contrato en beneficio propio o de un tercero 	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Contratación Comité Adquisiciones Revisión estudio previo por parte del Grupo de Contratación 	<ul style="list-style-type: none"> Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> La Entidad tiene establecido un Manual de Contratación, establece en el capítulo 12 todas la condiciones y requisitos que se deben ejercer para la supervisión e interventoría del contrato, incluyendo las funciones y actividades técnicas, administrativas, financiera, contables y jurídicas, que se deben realizar en esta labor, todas ellas encaminadas a la vigilancia y control de los contratos. La Entidad como medida de control tiene establecido un Comité de Contratación el cual se encarga de validar y autorizar las necesidades a contratar. El Grupo de Contratación tiene establecidas actividades de revisión de los estudios previos radicados en el aplicativo ORION.
		<ul style="list-style-type: none"> * No identificar dentro del proceso de contratación, que los oferentes estén relacionados con actividades LA/FT 	<ul style="list-style-type: none"> Celebración indebida de contratos. Contratar servicios, empresas vinculadas a listas LA/FT. 	<ul style="list-style-type: none"> Consulta listas de control Manual SARLAFT (Políticas, procedimientos) 	<ul style="list-style-type: none"> Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> La Entidad tiene establecido un Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, con el cual se establecen las políticas, procedimientos, metodologías y formatos aplicables para la adecuada implementación, funcionamiento, monitoreo, mejora de los elementos y etapas del SARLAFT.

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Precontractual	Establecer los pasos previos a la firma de un contrato o convenio de acuerdo al tipo de contratación a realizar.	* Justificar la modalidad de contratación bajo argumentos débiles tráfico de influencias	Celebración indebida de contratos. No realizar la selección objetiva del tipo de modalidad de contratación aplicable.	Manual de Contratación	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad tiene establecido un Manual de Contratación, establece en el capítulo 12 todas las condiciones y requisitos que se deben ejercer para la supervisión e interventoría del contrato, incluyendo las funciones y actividades técnicas, administrativas, financiera, contables y jurídicas, que se deben realizar en esta labor, todas ellas encaminadas a la vigilancia y control de los contratos.
				Comité Adquisiciones		La Entidad como medida de control tiene establecido un Comité de Contratación el cual se encarga de validar y autorizar las necesidades a contratar.
				Revisión estudio previo por parte del Grupo de Contratación		El Grupo de Contratación tiene establecidas actividades de revisión de los estudios previos radicados en el aplicativo ORION.
		* El funcionario encargado de adelantar evaluación del proceso no realice declaración de conflicto de intereses en caso de existir.	Celebración indebida de contratos. Favorecimiento indebido a un proponente para procurarle la adjudicación del contrato.	Manual de Contratación	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad tiene establecido un Manual de Contratación, establece en el capítulo 12 las condiciones y requisitos que se deben ejercer para la supervisión e interventoría del contrato, incluyendo las funciones y actividades técnicas, administrativas, financiera, contables y jurídicas, que se deben realizar en esta labor, encaminadas a la vigilancia y control de los contratos.

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Contractual	Verificar la correcta suscripción y ejecución de los contratos celebrados por el ICETEX.	* No reportar de forma intencional errores, inhabilidades o actos de corrupción, problemas, ni generar alertas sobre cualquier incumplimiento durante la ejecución del contrato.	Prevaricato por acción u omisión. Al encubrir al contratista cuando no realiza ejecución del contrato en debida forma.	Manual de Contratación	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad tiene establecido un Manual de Contratación, establece en el capítulo 12 todas la condiciones y requisitos que se deben ejercer para la supervisión e interventoría del contrato, incluyendo las funciones y actividades técnicas, administrativas, financiera, contables y jurídicas, que se deben realizar en esta labor, todas ellas encaminadas a la vigilancia y control de los contratos.
				Comité de Adquisiciones (incumplimientos)	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad como medida de control tiene establecido un Comité de Adquisiciones, el cual se encarga de validar y autorizar la necesidades a contratar, cuya composición y funciones se encuentran establecidas en el Manual de contratación, numeral 4.1.
				Formato de Supervisión	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	En el sistema de calidad de la entidad, se tiene establecido un formato denominado F319 "Informe mensual de Supervisión, Verifican Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, el cual debe diligenciado por el supervisor del contrato, incluyendo la información general, el seguimiento contractual de las obligaciones y los entregables, así como el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social y ejecución presupuestal.
		* Aceptar para sí mismo o para otro utilidad o beneficio por la ejecución de las funciones del cargo	Cohecho. Soborno o aceptación de un soborno o "promesa remuneratoria", para realizar actividades, retardar u omitir un acto propio de su cargo, renegociar los términos del contrato sin justificación válida para beneficio propio o de un tercero.	Manual de Contratación	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad tiene establecido un Manual de Contratación, el cual fija los parámetros con el cual se realizan los proceso de contratación.
				Comité Adquisiciones	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad como medida de control tiene establecido un Comité de Contratación, el cual se encarga de validar y autorizar la necesidades a contratar.

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
				Manual de Contratación	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad tiene establecido un Manual de Contratación, el cual fija los parámetros con el cual se realizan los proceso de contratación.
		* Evadir responsabilidad por negligencia en la ejecución del cargo * Retardar o entorpecer maliciosamente las actividades de administración pública que le corresponda realizar	Abuso de autoridad. Utilización indebida de información privilegiada para obtener un beneficio particular y/o beneficiar a un tercero o promover la pérdida intencional de documentos determinantes como recurso probatorio en caso de requerir al contratista para responder sobre hechos presentados durante la ejecución del contrato.	Expediente Único	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad tiene implementado en el proceso de gestión documental y de manera particular en el Manual de Contratación numeral 2.10, el establecimiento del expediente único contractual, procedimiento mediante el cual toda la información de la gestión contractual, salvo lo relativo a pagos se debe encontrar organizado archivísticamente y de manera integral documentos de cada etapa del proceso contractual, carpeta que es diligenciada por todos los funcionarios que participan en el proceso teniendo en cuenta las tablas de retención documental. El Grupo de Contratación realiza el seguimiento al cumplimiento de las actividades por parte del supervisor con el objeto de verificar que el expediente único contenga la información del contrato.
				Seguimiento del expediente por parte del Grupo de Contratación		
Pos contractual	Garantizar la correcta liquidación de los contratos celebrados por el ICETEX	Que el supervisor favorezca al contratista para que se le pague un bien o servicio que no ha sido recibido a satisfacción o para generar una buena de necesidad de contratación	Celebración indebida de contratos. Certificar el recibo a satisfacción del bien o servicio sin que el contratista allá cumplido las condiciones del contrato o para generar la necesidad de una nueva contratación	Acta de liquidación	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad en el Manual de Contratación en su numeral 13.2 establece que todos los contratos de ejecución sucesiva que se lleven a cabo en el ICETEX, serán objeto de liquidación de común acuerdo con el contratista, la cual se formaliza en un acta con el fin de emitir paz y salvo por la obligaciones asumidas en el contrato. Por disposición legal, para los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria la liquidación.
				Formato de reevaluación de proveedores	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	En el sistema de calidad de la entidad, se tiene establecido un formato denominado F128 "Reevaluación de Contratistas/proveedores" que se diligencia por el supervisor una vez terminado el contrato con el que se evalúa la gestión el contratista.

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Ingreso	Adelantar las gestiones necesarias para contar con el talento humano idóneo y competente que permita el cumplimiento de las metas, proyectos y objetivos institucionales	* No verificar de forma intencional que se cumplan los requisitos para el encargo y que cuentan con calificación sobresaliente	Prevaricato. Omitir el derecho preferencial a los funcionarios de escalafón por carrera administrativa.	Procedimiento nombramiento	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad efectúa mediante la revisión de los funcionarios que se encuentran nivel sobresaliente y que cumple con requisitos, posteriormente se realiza pruebas y se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 909 de 2004 y los parámetros establecidos en la Normatividad Interna.
				Control dual (profesional y coordinador)	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Secretaría General efectúa control dual en la ejecución del proceso de ingreso por parte de la coordinadora de Talento Humano y el profesional encargado del proceso de selección, dejando trazabilidad en la evaluación del proceso.
		* Omitir intencionalmente la revisión de Antecedentes LA/FT, Policía, Procuraduría y Contraloría	Prevaricato. Contratar personas vinculadas a listas LA/FT o quien se encuentre inhabilitado para el ejercicio de la función pública	Consulta listas de control	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad tiene establecido un Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, con el cual se establecen las políticas, procedimientos, metodologías y formatos aplicables para la adecuada implementación, funcionamiento, monitoreo, mejora de los elementos y etapas del SARLAFT.
				Consulta antes de control (procuraduría, contraloría y policía)	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad tiene establecido como requisito para el desarrollo del proceso de contratación la consulta y verificación de las certificaciones expedidas por la Procuraduría, Contraloría y la Policía Nacional.
				Lista de chequeo proceso de selección	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad tiene establecido controles que permite realizar la verificación de los requisitos en le proceso de selección y posesión, dejando trazabilidad mediante listas de chequeo formatos F237 y F74 denominados "Chuck list proceso de selección" y "Check list documentos de posesión", igualmente cuentan con la trazabilidad de las verificaciones realizadas por parte del profesional y la coordinación.
		Lista de chequeo proceso del posesión				
		Control dual (profesional y coordinador)				

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Administración de personal	Ejecutar todas las actividades de planeación, organización, desarrollo, coordinación y control, requeridas para la administración de las novedades administrativas presentadas con el personal, cumpliendo con la normatividad y reglamentación interna.	* Falta de control dual para la revisión de la liquidación de la nómina * Omitir por error o intencionalmente una novedad en la liquidación de la nómina	Peculado. Realizar pagos no debidos a los funcionarios o realizar apropiación indebida de los recursos de nómina para beneficio propio o de un tercero.	Se cuenta con el personal idóneo para realizar el proceso de liquidación	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad cuenta con el personal para la ejecución del proceso de liquidación de nómina y la herramienta que permite de manera sistemática llevar el control de los pagos que se realizan a los funcionarios.
Otorgamiento de crédito	Adjudicar créditos educativos en las diferentes líneas y modalidades, de acuerdo al presupuesto aprobado por Junta Directiva del ICETEX, dando cumplimiento a las políticas internas de la entidad con criterios de cobertura, calidad, equidad y pertinencia.	* Manipular los estados de aprobación de créditos por parte de un funcionario con las facultades para hacerlo * Realizar control inadecuado de los perfiles de los funcionarios dentro de los sistemas de la Entidad que permita que exista manipulación de los estados de aprobación de créditos. * Incluir voluntariamente beneficiarios que no se encuentran autorizados por el Comité de Aprobación de Crédito dentro del acta. * Omitir la desactivación de usuarios dentro de los sistemas, de funcionarios que ya no trabajan en la Entidad o crear usuarios no autorizados dentro de los mismos.	Adjudicación de recursos a personas que no cumplen los requisitos definidos en el Reglamento de Crédito	Revisión general de acta por parte del profesional y el coordinador del grupo de crédito, así mismo se ejecutan controles estadísticos de que registren todos los créditos realmente aprobados en Comité.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de crédito efectúa mediante el coordinador de crédito la revisión del acta resultante del comité de crédito remitida por el profesional que la elabora, para posteriormente pasarla a firma.
				Restricciones en los perfiles de los funcionarios del Grupo de Crédito. El Coordinador de Crédito es el único que tiene perfil para ingresar estado aprobado.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Coordinación de crédito tiene establecido un perfil de aprobación para el coordinador, quien es el único facultado para realizar dicha función.
				Se solicita cambios de información de las solicitudes de crédito a través de Mantis y se ejecuta en producción una vez diligencia el Formato F80.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de crédito tiene establecido un control de cambios en los formularios de solicitud de crédito, mediante la creación de mantis y posterior paso a producción a través del formato F80, con el cual se valida la modificación y/o cambios en el formulario del solicitante.
				Verificar que el No. Y valor de créditos aprobados en comité de crédito por acta coincidan con la base de datos a publicar en página Web.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Vicepresidencia de crédito efectúa mediante el coordinador de crédito la revisión del acta resultante del comité de crédito remitida por el profesional que la elabora, para posteriormente pasarla a firma.
				Obligaciones contractuales entre operador del centro de contacto e ICETEX	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad tiene establecido ordenes de compra de centro de contacto para cobro administrativo, cobro prejudicado y cobro de cartera castigada, las cuales se rigen por las condiciones establecidas en Colombia Compra Eficiente.

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Castigo de Cartera	Identificar las obligaciones susceptibles de castigo de cartera, para aprobación de Junta Directiva, cumpliendo con la normatividad establecida por los entes de control y con lineamientos internos definidos por la institución para el castigo de cartera	<ul style="list-style-type: none"> * Suministrar información fraudulenta para beneficio propio o de un tercero * sustracción de la información confidencial de los deudor y o deudores solidarios 	Que el asesor, funcionario o contratista recaude dinero a cuentas diferentes a las establecidas por la Entidad	Monitoreo de calidad a las llamadas	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	Cada operador de centro de cobranzas, cuenta con un área de calidad y monitoreo a las llamadas propias de cada orden de compra, adicionalmente ICETEX, mediante la Dirección de cobranzas, realiza monitoreo a las llamadas efectuadas por cada centro de contacto.
				Acuerdo de confidencialidad de la información	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	Dentro de los acuerdos marco que establece Colombia compra eficiente se encuentra el acuerdo de confidencialidad.
				Grabación del 100% de las llamadas	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Grabación de las llamadas hace parte de las obligaciones de los centros de contacto establecidas en las ordenes de compra.
Otorgamiento de servicios programas internacionales	Otorgar de la manera más eficiente y oportuna los servicios del portafolio internacional del ICETEX para la población interesada pueda tener accesos a los programas ofrecidos.	<ul style="list-style-type: none"> * Tráfico de influencias * Omitir los procedimientos correspondientes con el Oficial de Cumplimiento, que ayude a asignar recursos a personas asociadas o vinculadas en actividades de LA/FT. * Adjudicar y autorizar girar valores mayores o realizar giros dobles a un beneficiario de la ORI * Alterar resoluciones para la condonación de un crédito 	Otorgar crédito o becas a colombianos o extranjeros que no cumplen con los requisitos o se encuentren relacionados con LA/FT	* Archivo de cruce de la base de datos de becarios y beneficiarios del exterior que suministra la ORI mensualmente, con la cual se realiza la consulta por parte del Oficial de Cumplimiento conforme a las listas de control, para advertir la vinculación de personas con restricciones.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad mediante la Oficina de Relaciones Internacionales actualmente tiene establecido un procedimiento denominado otorgamiento de becas para Colombianos en el exterior, en el cual se relaciona una actividad para el cruce de base de datos de becarios y beneficiarios en las listas restrictivas. Lo anterior se evidencia en los correos electrónicos remitidos al Oficial de Cumplimiento de la Entidad.
				* Cruce en las listas de control de los candidatos colombianos preseleccionados y beneficiarios extranjeros seleccionados.		
				* Software para evaluación por parte de la comisión nacional de becas.		

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
					Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Oficina de Relaciones Internacionales realiza la invitación de los oferentes mediante correo electrónico, la asistencia de los mismos se evidencia en las actas del comité nacional de becas.
				* Invitación del oferente a la comisión para verificar la transparencia del proceso.		
				* Correo electrónico enviado por la Oficina Comercial y de Mercadeo informando las convocatorias recién publicadas para conocimiento de las mismas y así se realice la divulgación y recepción de documentos	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Oficina de Relaciones Internacionales remite el correo informando sobre la apertura y publicación de convocatorias de becas, sin embargo se aclara que la recepción de los documentos la realiza el outsourcing de atención al usuario.
Otorgamiento de crédito a través de la administración de recursos de terceros	Adjudicar créditos educativos y subsidios a través de la administración de recursos de terceros con el fin de ejecutar los diferentes programas y proyectos educativos para la población objetivo que éstos ha determinado atender, fortaleciendo por lo tanto los mecanismos de cobertura en educación que busca el país	* Incluir en el acta de los créditos aprobados por la junta administradora beneficiarios no autorizados * Omitir en el proceso de verificación inconsistencias en la solicitud de crédito * Alteración o falsificación de documentos	Adjudicación de recursos a personas que no cumplen con los requisitos exigidos	Control dual(icetex y constituyente)	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Entidad mediante la Vicepresidencia de Fondos en Administración ha establecido controles que se describen en las actividades del proceso, los cuales se relacionan con los roles y responsabilidades del ICETEX y los Constituyentes de los Fondos, evidenciándose la forma en que se efectúa la adjudicación y posterior desembolso de los créditos educativos.
				Adjudicación aprobado por la junta administradora	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	Se observa que el control lo efectúa el coordinador mediante la verificación de lo autorizado por el constituyente y lo ejecutado por el ejecutivo de fondos, con el fin de comprobar su cumplimiento conforme a lo establecido en las actas de aprobación; para posteriormente efectuar el cargue de resultados.
Atención al Cliente	Ofrecer un adecuado y eficiente servicio al cliente de ICETEX y promover la mejora continua de los procesos orientados al cliente. Alineado con el objetivo estratégico corporativo : "Fortalecer la imagen corporativa de la Entidad" Alineado con los objetivos estratégicos de la Oficina Comercial y Mercadeo: "Optimizar la experiencia positiva del cliente con la Entidad", "Promover la virtualización del servicio" y "Optimizar los procesos de atención".	Usar indebidamente los privilegios otorgados en el sistema para divulgar información confidencial de los beneficiarios y créditos	Brindar mediante los diferentes canales de atención al usuario información no autorizada a los beneficiarios	Monitoreos de calidad para verificar que la información que esta siendo suministrada a los usuarios a través de los diferentes canales sea la correcta.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Oficina Comercial y de Mercadeo, realiza mensualmente monitoreos para verificar la calidad de la información que se suministra a los usuarios través de los diferentes canales.
		* Realizar control inadecuado de los perfiles de los funcionarios del outsourcing de atención al cliente dentro de los sistemas de la Entidad que permita que exista manipulación de los estados de aprobación de créditos por parte de un funcionario que no esta autorizado para hacerlo * Alteración indebida e intencional del outsourcing de atención al cliente de la información consignada en las bases de datos del ICETEX	Modificar información de las obligaciones con el fin de beneficiar a un tercero	Revisión y monitoreo en la asignación de perfiles para acceder a los sistemas de información de la Entidad.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Oficina Comercial y de Mercadeo, tiene establecido perfiles específicos para los canales de atención al usuario, los cuales son verificados y validados por la Oficina de Riesgos.

		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES	
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión de Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo	Gestionar de manera integral el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) y riesgos asociados a través de un sistema de administración que prevenga, detecte y reporte los mismos. Alineado con los objetivos del mapa estratégico de la Entidad "Gestionar y mejorar el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT".	Omitir intencionalmente el reporte de operaciones inusuales que puedan notar en el ejercicio de sus actividades.	No reportar actividades inusuales en las operaciones de las áreas	Certificación mensual de SARLAFT de operaciones inusuales por parte de las vicepresidencias financiera, de fondos y de operaciones y tecnología.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	Se evidencia que mensualmente la oficial de cumplimiento recibe las certificaciones de las Vicepresidencias de fondos, financiera y operaciones y tecnología; la vicepresidencia de operaciones y tecnología remite una base de datos de las operaciones de recaudo mayores a 10 millones.
Evaluación independiente	Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno y la Gestión de ICETEX. Contribuye al logro de los objetivos estratégicos de la Oficina de Control Interno: -"Evaluar el Sistema de Control Interno de la Entidad" -"Evaluar el Sistema de Administración de Riesgo Financiero (Riesgo Operativo, de Mercado, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de Crédito, de Liquidez) y el Sistema de Administración del Consumidor Financiero" -"Evaluar el Sistema Integrado de Gestión (Modelo Estándar de Control Interno MECI, Sistema de Gestión de Calidad, Modelo Integrado de Planeación y Gestión" -"Desarrollar auditorías de gestión y seguimiento de las acciones de mejoramiento resultantes"	Alterar u omitir información evidente de corrupción en los diferentes informes presentados por la Oficina de Control Interno.	No reportar eventos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación del Sistema de Control Interno.	Seguimiento al Mapa Institucional de Riesgos de Corrupción.	Se observa que a la fecha del seguimiento los controles establecidos son efectivos, por cuanto no se ha evidenciado la materialización del riesgo.	La Oficina de Control Interno efectúa los seguimientos al Mapa Institucional de Riesgos de Corrupción, teniendo en cuenta las fechas y parámetros establecidos en la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción del año 2016, emitida por la Presidencia de la Republica.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
ICETEX**